

### PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA**      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO
- AMPLIACION MAYOR A 100 M2**       **ALTERACION**       **REPARACION**       **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
18439
Fecha de Aprobación
19 OCT 2020
ROL S.I.I
990-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 545 de fecha 02/09/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 83108 de fecha s/ fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 101,65 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO, SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino ALEJANDRO AZOLA N° 2637 Lote N° 17 manzana A localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL 3 sector URBANO Zona Z13 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)  
 Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GTD TELECTUCTOS S.A.	88.983.600-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER RIESCO VALDES	

### 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
JUAN CARLOS HERMOSILLA F.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JUAN CARLOS CANALES P.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
JUAN CARLOS HERMOSILLA F.	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

### 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

#### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SERVICIOS	TELECOMUNICACIONES	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros ( especificar)			

#### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO		-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	101,65	-	101,65
S. EDIFICADA TOTAL	101,65	-	101,65
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.000,00	

#### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,1	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7 pisos	1 piso	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80	80	ANTEJARDIN	3 mt.	3 mt.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2+1 bicicleta	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2+1 bicicleta
-----------------------------	---------------	---------------------------	---------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

#### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	2+1 bicicleta
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		G-3	101,65
PRESUPUESTO		\$	13.611.037
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 % \$	204.166
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	204.166
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5846974	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Tiene permiso para construir obra nueva de una superficie de 101,65 m<sup>2</sup>, en la propiedad con destino equipamiento de servicio (telecomunicaciones) de 1 piso de altura.

:: La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

:: La obra nueva se compone de la siguiente manera, con un total construido de 101,65 m<sup>2</sup>:

**OFICINAS**

1er piso (83,50 m<sup>2</sup>): acceso oficina, 2 oficinas técnicos, oficina supervisor, sala de reuniones, kitchenette, baño hombres y baño mujeres.

**BODEGAS**

1er piso (18,15 m<sup>2</sup>): bodega fibra óptica, bodega planta externa.

Se contemplan 2 calzados de estacionamientos vehiculares, y 1 calzo de estacionamientos de bicicletas.

:: La edificación corresponde a oficinas de personal técnico y bodega TELCO, la cual no contempla atención de público.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento de servicio (telecomunicaciones) de 1 piso de altura, ubicada en Av. Alejandro Azola N°2637, Rol SII N°990-9, Zona Industrial, Arica.

Superficie autorizada : 101,65 m<sup>2</sup>

Sup. recepcionada : - m<sup>2</sup>

Superficie predial : 1.000,00 m<sup>2</sup>

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Presenta certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado de aguas servidas N°F-2019-1130 de fecha 11.10.2019 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- A la recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex N° 26.634



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE